



Resolución de Consejo Directivo **441 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8097/2020: Otorga al Ing. Humberto R. Villanueva el
reconocimiento académico y económico para la carrera de Maestría en
Energías Renovables - Plan 1998 (Cohorte 2020)
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
29/12/2022

VISTO las presentaciones realizadas por el Ing. Humberto René VILLANUEVA por las cuales solicita reconocimiento académico y económico para la carrera de Maestría en Energías Renovables (cohorte 2020) – Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos emitidos por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 33, 47 y 67, aconseja:

1) Otorgar reconocimiento de las asignaturas Computación, Medición e Instrumentación, Microturbinas, Energética General y Medio Ambiente para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

2) Convalidar el Acta de Examen de Inglés N° 91 – Libro 48-A, en la cual constan que el Ing. VILLANUEVA aprobó la asignatura con calificación 6 (seis).

Que la Comisión de Hacienda, en despacho emitido el 28/11/2022, aconseja reconocer al alumno los montos abonados en la carrera de Especialidad en Energías Renovables (cohorte 2017- Convenio con la UNJu), para la carrera de Maestría en Energías Renovables (cohorte 2020), en concepto de inscripción y el equivalente a 9 (nueve) cuotas de 20, quedando un saldo de \$38.500 (Pesos Treinta y Ocho Mil Quinientos).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 07/12/2022)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el reconocimiento de asignaturas para la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998, al Ing. Humberto René VILLANUEVA, DNI N° 13.367.402, de acuerdo al siguiente detalle:

- "Computación" con calificación 10 (diez) por el curso de posgrado "Programación y Simulación Numérica con Scilab" - Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.Sa. – 60 horas – Certificado (fs. 29).

- "Medición e Instrumentación" con calificación 7 (siete) por la aprobación del curso de posgrado "Medición e Instrumentación" - Facultad de Ingeniería de la UNJu. – 40 horas – Certificado (fs. 30).



Resolución de Consejo Directivo **441 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8097/2020: Otorga al Ing. Humberto R. Villanueva el reconocimiento académico y económico para la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998 (Cohorte 2020)
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
29/12/2022

- "Microturbinas" con calificación 6.70 (seis c/70 centésimas) por el curso de posgrado "Micro-hidráulica. Micro/mini centrales hidroeléctricas" - Facultad de Ingeniería de la UNJu. - 40 horas - Certificado (fs. 56/56 vta.).

- "Energética General y Medio Ambiente" con calificación 6 (seis) por la aprobación de los cursos de posgrado "Introducción a las Transformaciones Energéticas" - 40 horas y "Ambiente y Energías Renovables"- 40 horas. Informe de los docentes en fs. 62 y 64, respectivamente.

ARTICULO 2º: Convalidar el acta de examen N° 91 - Libro 48-A, en el cual consta que el Ing. Humberto René VILLANUEVA, aprobó la asignatura "Inglés" con calificación 6 (seis), para la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998.

ARTICULO 3º: Reconocer los montos abonados por el Ing. Humberto René VILLANUEVA en la carrea de Especialidad en Energías Renovables (cohorte 2017-Convenio con la UNJu.), de acuerdo a los comprobantes de fs. 57/59, como parte de pago del arancel de la carrera de Maestría en Energías Renovables (cohorte 2020), en concepto de inscripción y el equivalente a 9 (nueve) cuotas de 20 (veinte).

ARTICULO 4º: Disponer que el Ing. Humberto René VILLANUEVA deberá abonar el monto de \$38.500 (Pesos Treinta y Ocho Mil Quinientos), correspondiente a 11 cuotas de \$3500 (Pesos Tres Mil Quinientos) cada una, para cancelar el arancel total de la carrera de Maestría en Energías Renovables, previsto en la RESCD-EXA N° 017/2020 - Artículo 5 - Incisos c y d.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Ing. Humberto René VILLANUEVA, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica a/c (Sr. Oscar Rafael Lescano) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENNA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.